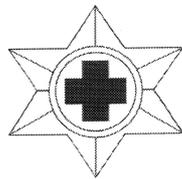


se emiende a
PS 390 c. PS 392
A-184
PS 390



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas
COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES N° 4

Montevideo, **16 AGO. 2023**

RESOLUCIÓN N° 290/023

VISTO: Las presentes actuaciones correspondientes a la Licitación Abreviada Ampliada N° 702/22, convocada por esta Dirección Nacional para la contratación de una empresa que provea procedimientos de "Resonancia Magnética" por un período de 12 meses desde la notificación de la adjudicación con opción a prórroga por hasta 12 meses más.

RESULTANDO: 1. Que por Resolución N° 1708/22, se convocó al llamado de la Licitación Abreviada Ampliada N° 702/22.

2. Que en tiempo y forma se realizaron las publicaciones y se cursaron las invitaciones exigidas por el Art. 52 del T.O.C.A.F.

3. Que con fecha 26 del mes de enero del año 2023 tuvo lugar el Acto de Apertura de Ofertas.

4. Que al llamado se presentaron 2 oferentes: GABANEL S.A. y MÉDICA URUGUAYA CORPORACION DE ASISTENCIA MÉDICA.

CONSIDERANDO: 1. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 21 del mes de julio del año 2023, se expidió recomendando adjudicar el procedimiento a la firma: GABANEL S.A.

2. Que el proveedor GABANEL S.A. se ajusta formalmente a las bases de llamado conforme luce en informe Comisión Receptora de Ofertas.

3. Que se comparte el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. Dicha erogación será atendida con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 y siguientes (Art. 19 del T.O.C.A.F.).

ATENCIÓN: A lo dispuesto por los artículos 33, 68 y 70 del T.O.C.A.F, artículo 468 de la ley N° 15.903 del 10 de noviembre de 1987, artículo 102 de la ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002 y por la Resolución N° 84812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007.

El Jefe de Dpto. Contable

Alf. (Apy.)

Daniela Camarotte

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESUELVE:

El Jefe de Dpto. Contable
Alf. (Apy.)
Daniela Camarero

1. Adjudíquese la Licitación Abreviada Ampliada N° 702/22, convocada por esta Dirección Nacional para la contratación de una empresa que realice procedimientos de “Resonancia Magnética”.

A LA FIRMA: GABEL SA

RUT: 215123650012

N° Ítem	Código ARCE	ODG	Descripción	Variante	Observación	Plazo de entrega	Cantidad Hasta	Unidad	Precio Unitario s/iva	I.V.A	Precio Total c/I.V.A.
2	71258	283	ANGIOGRAFIA DE RESONANCIA MAGNETICA UNA REGION CON CONTRASTE	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE	CON ANESTESIA	12 horas	2	Unidad = Procedimiento	\$ 19.990,00	10%	\$ 43.978,00
2	71258	283	ANGIOGRAFIA DE RESONANCIA MAGNETICA UNA REGION CON CONTRASTE	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE	SIN ANESTESIA	12 horas	13	Unidad = Procedimiento	\$ 14.890,00	10%	\$ 212.927,00
4	65609	283	RESONANCIA MAGNETICA CARDIACA	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE	CON CONTRASTE SIN ANESTESIA	12 horas	3	Unidad = Procedimiento	\$ 34.890,00	10%	\$ 115.137,00
4	65609	283	RESONANCIA MAGNETICA CARDIACA	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE	CON CONTRASTE CON ANESTESIA	12 horas	1	Unidad = Procedimiento	\$ 39.990,00	10%	\$ 43.989,00
6	60922	283	COLANGIO WIRSUNG RESONANCIA MAGNETICA	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE	CON CONTRASTE SIN ANESTESIA	12 horas	17	Unidad = Procedimiento	\$ 13.990,00	10%	\$ 261.613,00
8	76605	283	RESONANCIA MAGNETICA UNA REGION CON CONTRASTE Y ANESTESIA	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE		12 horas	16	Unidad = Procedimiento	\$ 17.890,00	10%	\$ 314.864,00
10	69566	283	RESONANCIA MAGNETICA UNA REGION CON CONTRASTE	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE	SIN ANESTESIA	12 horas	28	Unidad = Procedimiento	\$ 15.890,00	10%	\$ 489.412,00
12	76608	283	RESONANCIA MAGNETICA UNA REGION SIN CONTRASTE Y CON ANESTESIA	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE		12 horas	6	Unidad = Procedimiento	\$ 18.090,00	10%	\$ 119.394,00
14	69567	283	RESONANCIA MAGNETICA UNA REGION SIN CONTRASTE	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE	SIN ANESTESIA	12 horas	38	Unidad = Procedimiento	\$ 12.990,00	10%	\$ 542.982,00
16	76606	283	RESONANCIA MAGNETICA DOS REGIONES CON CONTRASTE Y ANESTESIA	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE		12 horas	3	Unidad = Procedimiento	\$ 24.490,00	10%	\$ 80.817,00
18	65551	283	RESONANCIA MAGNETICA DOS REGIONES CON CONTRASTE	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE	SIN ANESTESIA	12 horas	34	Unidad = Procedimiento	\$ 20.590,00	10%	\$ 770.066,00
21	71242	283	RESONANCIA MAGNETICA DOS REGIONES SIN CONTRASTE	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE	SIN ANESTESIA	12 horas	14	Unidad = Procedimiento	\$ 18.490,00	10%	\$ 284.746,00

24	71244	283	RESONANCIA MAGNETICA TRES REGIONES CON CONTRASTE	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE	SIN ANESTESIA	12 horas	4	Unidad = Procedimiento	\$ 26.590,00	10%	\$ 116.996,00
27	71243	283	RESONANCIA MAGNETICA TRES REGIONES SIN CONTRASTE	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE	SIN ANESTESIA	12 horas	6	Unidad = Procedimiento	\$ 23.690,00	10%	\$ 156.354,00
30	73591	283	RESONANCIA MAGNETICA DE CRANEO CON ESPECTROSCOPIA CON CONTRASTE SIN ANESTESIA	MODALIDAD CONSULTORIO URGENTE		12 horas	2	Unidad = Procedimiento	\$ 30.390,00	10%	\$ 66.858,00
Ajuste de precio: Semestral por IPC a partir del mes de la notificación de la adjudicación.											\$ 3.620.133,00

El monto total de la presente Resolución asciende a \$ 3.620.133,00 (pesos uruguayos tres millones seiscientos veinte mil ciento treinta y tres con 00/100), IVA incluido más ajustes de precio estipulados en el pliego particular de condiciones. Plazo de ejecución por un período de 12 meses desde la notificación de la adjudicación con opción a prórroga por hasta 12 meses más. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del gasto 283 "Servicios médicos sanitarios y sociales".

2. En caso de optarse oportunamente por hacer uso de la prórroga, el monto total de la adjudicación ascendería a \$ 7.240.266,00 (pesos uruguayos siete millones doscientos cuarenta mil doscientos sesenta y seis con 00/100), más ajustes de precio estipulados en el pliego particular de condiciones.

3. Los ítems 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 31, 32 y 33 no se adjudican conforme luce en el informe técnico.

4. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 y siguientes (Art. 19 del T.O.C.A.F.).

5. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

7. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.

8. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los oferentes.



GENERAL

HUGO D. REBOLLO

HDR/dc

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 30 de agosto de 2023.

UE 033 – Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Licitación Abreviada Ampliada N° 702/22 para “Resonancia Magnética”.

- Resolución N° 290/023 de fecha 16 de agosto de 2023 del Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, sujeto a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas.
- Afectación N° 3374 por un monto de \$ 3.620.133,00 financiación 1.8 Fondo de Terceros. El Ordenador del gasto deja expresa constancia que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 y siguientes.
- Beneficiario: Gabanel S.A.
- Plazo: 12 meses, con opción a prórroga por hasta 12 meses más. En caso de optarse por hacer uso de la prórroga, el monto total ascendería a \$ 7.240.266,00.-
- Informe del Esc. Gerardo Ibañez a fojas 193-194.
- De acuerdo a consulta a la Dirección del Departamento 1 de fecha 03/05/23, se interviene sin el control de CGN hasta tanto no se expida el TCR (por ser fondos de terceros sin afectación SIIF).

Visto, sin observaciones, se interviene preventivamente.

Cra. Paola Riveros
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas